



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0027**
NEUQUEN, **12 ENE 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 7164-M/2014, originado por la Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 29 de diciembre de 2014 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma total VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00001049 de OBJETIVO IMAGEN por \$ 7.500.- y tipo B n° 0001-00000022 de MEGA SISTEMAS DE SONIDOS por \$ 15.000.-, por la contratación de pantallas con circuito cerrado, cámaras, y servicio de sonido e iluminación para la presentación de bandas en el sector denominado "Arco Romano" el día 21 de diciembre de 2014;

Que por Pase N° 18/15 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 5811;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500.-) en carácter de reintegro, al Sr. **MARCELO MARTÍN BERBEL**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-


Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2009
Fecha ...16 / ...01 / 2015


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN